

CORRECCIÓN DE ERROR

En el B.O.P. de fecha 30 de septiembre de 2011, n.º 189, aparece insertado un Anuncio de Composición de la Mesa de Contratación de carácter permanente del Consorcio SEPEI Provincia de Cáceres, advertido error en el mismo, procede su rectificación en los siguientes términos:

Donde dice: «La Asamblea General del Consorcio SEPEI Provincia de Cáceres, en sesión de fecha 14 de septiembre de 2011, ha adoptado el siguiente acuerdo:»

Debe decir: « La Junta de Gobierno del Consorcio SEPEI Provincia de Cáceres, en sesión de fecha 14 de septiembre de 2011, ha adoptado el siguiente acuerdo.»

Cáceres a 17 de octubre de 2011.- La Secretaria del Consorcio SEPEI, M.ª Teresa Figueroa Pérez.

6711

ANUNCIO

El Sr. Presidente del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Cáceres, en fecha 13 de octubre de 2011, ha adoptado la siguiente Resolución

RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 13.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y 9 de los Vigentes Estatus del Consorcio (B.O.P. de Cáceres, nº 130, de 9 de julio de 2008).

HE RESUELTO

Que con motivo de tener que ausentarme de la localidad el día 14 de octubre de 2011 me sustituya en las funciones de Presidente del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Cáceres, para la Presidencia de la Asamblea General del Consorcio SEPEI, Junta de Gobierno y Comisión Informativa de Economía y Hacienda, la Vicepresidenta Primera del mismo y Alcaldesa del Ayuntamiento de Cáceres, Dª Elena Nevado del Campo.

Lo decreta, manda y firma V.I. de lo que como Secretaria, certifico.

Cáceres a 13 de octubre de 2011.- La Secretaria, M.ª Teresa Figueroa Pérez.

6715

ALCALDÍAS**PLASENZUELA**

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Plasenzuela, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2011, acordó la aprobación provisional de la modificación de las tarifas en tasas de las Ordenanzas Fiscales vigentes en este Municipio, así como los precios públicos para 2012, y sucesivos.

Así mismo se adoptó el acuerdo de aprobación de modificación de las cuotas aplicables al I.V.T.M. y supuestos de exención.

Igualmente se aprobaron los tipos impositivos del I.B.I. para 2012, y sucesivos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, debiéndose proceder a la publicación íntegra de las Ordenanzas.

Y para que así conste y surta sus efectos, lo manda y firma.

Plasenzuela a 17 de octubre de 2011.-El Alcalde, Adrián González López.

6610

MIRABEL

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la imposición de las Ordenanzas Municipales de Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, Ayudas para el Fomento de la Natalidad, Reguladora del Registro de Uniones de Hechos, Cementerio, Piscina Municipal, Utilización de Locales Municipales, Ocupación de Dominio Público con Mesas, Sillas, Veladores y elementos Análogos, y de modificación de la Ordenanza de Tasa por Otorgamiento de Licencias Urbanísticas, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/